

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N° 026-2021-OCI/0251-SCC

CONTROL CONCURRENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD
RED ASISTENCIAL AREQUIPA
AREQUIPA

"PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA"

HITO DE CONTROL N° 2
RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y
SEGUIMIENTO DE EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN – SEGUNDA ENTREGA

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL 19 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO DE 2021

LIMA, 23 DE MARZO DE 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





N° 026-2021-OCI/0251-SCC

"PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA"

HITO DE CONTROL N° 2
RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS,
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A
LA VACUNACIÓN COVID-19 - SEGUNDA ENTREGA

ÍNDICE

DENO	MINACIÓN	Pág
l.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
1)	En la Red Asistencial Arequipa se priorizó la vacunación de personal que no presta servicios de manera presencial al contar con licencia con goce de haber, generando el riesgo que personal que realiza trabajo presencial, mixto o remoto quede sin inmunizarse y expuesto al contagio.	
2)	El aplicativo SISCAP WEB diseñado para el registro de pacientes programados y vacunados, así como el sistema ESSI presentaron fallas en su operatividad y conectividad entre las áreas de Admisión, Triaje y vacunatorios; generando el riesgo de no contar con información oportuna y control de stock para la toma de decisiones.	
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	9
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	9
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	10
IX.	CONCLUSIÓN	10
X.	RECOMENDACIONES	10
	APÉNDICES	11







INFORME DE HITO DE CONTROL N° 026-2021-OCI/0251-SCC

"PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA"

HITO DE CONTROL N° 2

"RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS,
MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN (COVID-19) - SEGUNDA ENTREGA"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de Essalud responsable del Control Concurrente, mediante oficio n.º 141-OCI-GCII-ESSALUD-2021 de 9 de febrero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0251-2021-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias; así como en el marco de lo establecido en el "Plan General de Control a la Gestión de la Vacunación Contra la COVID-19" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 037-2021-CG de 28 de enero de 2021.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Red Asistencial Arequipa, ejecutó los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, cumpliendo la normativa técnica y contractual aplicable, así como las disposiciones vigentes.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la Red Asistencial Arequipa realiza el proceso de recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación Covid-19 — Segunda Entrega, conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 2: Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda entrega, en los puntos de vacunación de Coliseo Gustavo Mohme – Miraflores y segunda planta del Policlínico Metropolitano de la Red Asistencial Arequipa A y B, y ha sido ejecutado del 19 al 26 de febrero de 2021, en el distrito, provincia y departamento de Arequipa.











Página 2 de 11

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El hito de control se refiere a los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda entrega en los puntos de vacunación de Coliseo Gustavo Mohme – Miraflores y segunda planta del Policlínico Metropolitano A y B, de la Red Asistencial Arequipa.

En la ciudad de Arequipa se establecieron para la segunda entrega dos puntos de vacunación: Coliseo Gustavo Mohme y el Policlínico Metropolitano, conforme se detalla en cuadro adjunto:

CUADRO N.º 1
PUNTOS DE VACUNACIÓN EN AREQUIPA PRIMERA ENTREGA

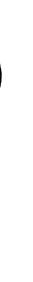
PUNTO DE VACUNACIÓN DIRECCIÓN		CENTROS ASISTENCIALES COMPRENDIDOS	N° DE PUESTOS DE VACUNACIÓN
Coliseo Gustavo Mohme	Calle Rosaspata n.° 124 - Miraflores	Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo. Hospital I Edmundo Escomel	10
Policlínico Metropolitano A	Esquina Peral y Ayacucho - Arequipa	Hospital III Yanahuara Centro de Atención Cerro Colorado	5
Policlínico Metropolitano B	Esquina Peral y Ayacucho - Arequipa	Policlínico Metropolitano	2

Fuente: Cuadro de distribución de puntos de vacunación

Elaborado por: Comisión de control

Los centros de vacunación se visualizan en los registros fotográficos siguientes:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS Nº 1, 2, 3 y 4







REGISTRO FOTOGRÁFICO Nº 2

CENTRO DE VACUNACIÓN

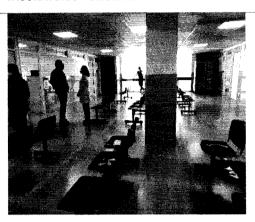


Página 3 de 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO Nº 3 VACUNATORIO COLISEO GUSTAVO MOHME



REGISTRO FOTOGRÁFICO Nº 4 VACUNATORIO POLICLÍNICO METROPOLITANO A



REGISTRO FOTOGRÁFICO Nº 5 VACUNATORIO COLISEO GUSTAVO MOHME



REGISTRO FOTOGRÁFICO Nº 6 VACUNATORIO POLICLÍNICO METROPOLITANO B



Lugar

Calle Rosaspata 124 - Miraflores

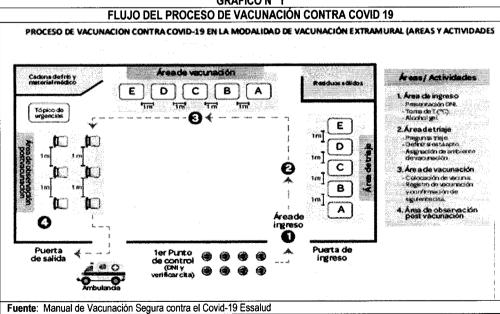
Fecha: 19 de febrero de 2021

Lugar : Fecha :

Esquina Peral y Ayacucho s/n 2do piso

: 19 de febrero de 2021

GRÁFICO Nº 1













Página 4 de 11

CUADRO N.º 2
VACUNAS RECIBIDAS Y PERSONAL VACUNADO – SEGUNDA ENTREGA

Establecimiento de Salud Responsable	Vacunas Recibidas	Personas vacunadas	Saldo de Vacunas 26.feb.2021
Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo	1 673	1 673	0
Hospital III Yanahuara	4 95	485	10
Policlínico Metropolitano	213	197	16

Fuente: Pecosas y registro sistema SISCAP

Elaborado por: Equipo Auditor

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 2 - Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda entrega, en puntos o centros de vacunación en la Red Asistencial Arequipa, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

1. EN LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA SE PRIORIZÓ LA VACUNACIÓN DE PERSONAL QUE NO PRESTA SERVICIOS DE MANERA PRESENCIAL AL CONTAR CON LICENCIA CON GOCE DE HABER, GENERANDO EL RIESGO QUE PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO PRESENCIAL, MIXTO O REMOTO QUEDE SIN INMUNIZARSE Y EXPUESTO AL CONTAGIO.

a) Condición

De la verificación realizada entre el registro de vacunados en el sistema Essalud Servicios de Salud Inteligentes - Sistema de Inmunizaciones (SISCAP) y su comparación con la relación del personal que viene haciendo uso de licencia con goce de haber al 31 de enero de 2021¹; se advierte que personal que se encuentra en condición de licencia con goce de haber y como tal no presta servicios de manera presencial, fue priorizado para ser vacunado, a pesar de no estar comprendido en la primera etapa de la priorización dispuesta por Essalud, contraviniendo el numeral 6.3 de la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA/2021/DGIESP aprobada con Resolución Ministerial n.° 195-2021-MINSA de 9 de febrero de 2021 y lo dispuesto en el memorando circular n.° 29-GG-ESSALUD-2021 de 17 de febrero de 2021.

El personal vacunado que cuenta con licencia con goce de haber y que no presta servicios de manera presencial, se resume a continuación:





Información remitida mediante correo electrónico de 26 de febrero de 2021 por el jefe de la Unidad de Administración de Personal, atendido a mérito del oficio 084- OCDII/GCII/OCI-ESSALUD-2021, por el cual la Oficina de Control Desconcentrada II-3 solicita la relación actualizada del personal que presenta dicha condición de trabajo



Página 5 de 11

CUADRO N° 3 PERSONAL VACUNADO CUENTA CON LICENCIA CON GOCE DE HABER

Cargo del personal con licencia	19.Feb	ZV.FED	22.Feb	TO'L AN	£4.F CU	23.Feb	26.Feb	Total
Aux. Apoyo Asistencial			3			10		13
Auxiliar de Serv. Asistencial			3			3		3
Biólogo Circiana Dantista					1	3		1
Cirujano Dentista					ı	1		1
Digitador Asistencial		•		4	12			
Enfermera	1	6	•	1	13	17		38
Médico			9	1	21	2		33
Prof. Técnico Asistencial						13		13
Químico						2		2
Secretaria Técnica						1		1
Técnico de Enfermería II	1	_				17		18
Técnico Especializado		2			2	_		4
Técnico No Diplomado	1	1	Section and Company	M. 1202 J 1 3 1 2.1		5		7
Total Seguín Escobedo (a)	3	9	12	2	37	72	0	135
Aux. Apoyo Asistencial			1					1
Auxiliar de Serv. Asistencial			2					2
Biólogo			1					1
Cirujano Dentista			1		2			3
Conductor de Ambulancia			1					1
Digitador Asistencial					1			1
Enfermera			6		1			7
Médico			4					4
Obstetra					4			4
Prof. Técnico Asistencial					3			3
Químico Farmacéutico					1			1
Técnico de Enfermería II			2					2
Técnico de Enfermería II			2		1			3
Técnico No Diplomado					1			1
Técnico Serv. Adm. y Apoyo					1	1		2
Tecnólogo Médico			1			•		1
Total Edmundo Escomel (b)	0	0	21	0	- 15	1	0	37
Auxiliar Administrativo		diffusion man in te	1			W 2011	. 1 1 7 11	1
Enfermera(o)			3					3
Médico			3	1				1
Secretaria(o)				'	1			1
Técnico Administrativo					1			1
			11	1	,			, 12
Técnico de Enfermería			1	1				1
Técnico de Servicio Asistencial			1		•			-
Trabajador(a) Social		mees 🚅 . 😅	100		3	o marka e in sa	POWER BEINE	3 - 2-22
Total Policlinico Metropolitano (c)	. 0	0	16	2	5	9	0	23
Biólogo						40	2	2
Enfermera(o)						18	3	21
Médico						6	5	11
Odontólogo						1		1
Profesional Técnico						1		1
Químico Farmacéutico							1	1
Técnico de Enfermería						3	2	5
Técnico de Servicio Asistencial							2	2
Trabajador(a) Social						1		1
Total Yanahuara (d)	0	0	0	0	0	30	15	45
Asistente Administrativo	and the delication of the first				1	1		2
Auxiliar Administrativo						2		2
Auxiliar de Serv. Asistencial			1		1	1		3
Bachiller Profesional					1			1





Página 6 de 11

		Fecha de vacunación							
Cargo del personal con licencia	19.Feb	20.Feb	22.Feb	23.Feb	24.Feb	25.Feb	26.Feb	Total	
Conductor de Ambulancia	12 100					1		1	
Digitador Asistencial		1						1	
Prof. Técnico Administrativo						1		1	
Profesional					1	3		4	
Secretaria						1		1	
Secretaria Técnica						1		1	
Técnico de Proc. Aut. Datos						1		1	
Técnico No Diplomado					1			1	
Técnico Serv. Adm. y Apoyo					8	15		23	
Total Red Asistencial (e)	0	1	1	0	. 13	28	0	43	
Total (a + b + c + d + e)	3	10	50	4	70	131	15	283	

Fuente: SISCAP- Relación de personal con licencia con goce de haber.

Elaborado por: Comisión de control

Como se desprende del cuadro precedente se vacunó a personal que actualmente no están prestando servicios de manera presencial, en virtud a la licencia otorgada: 135 servidores del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo, 37 servidores del Hospital I Edmundo Escomel, 23 del Policlínico Metropolitano, 45 servidores del Hospital III Yanahuara y 43 de la Red Asistencial Arequipa (estos últimos realizan labores administrativas).

Es de precisar que 2 personas que actualmente laboran en el Hospital III Yanahuara, fueron vacunados en el centro asignado al personal que labora en el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo, Hospital I Edmundo Escomel, CAP III Miraflores y Red Asistencial Arequipa, limitando la oportunidad de vacunación al personal que labora en dichos centros asistenciales.

b) Criterio

 Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, aprobado con Resolución Ministerial n.º 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020.

6.4 ACTIVIDADES (POR OBJETIVOS)

Objetivo 1: Provisión de vacunas seguras y de calidad, su conservación, administración, adecuada gestión y el manejo de los residuos que se generen, aplicando medidas de bioseguridad.

- 1.2 Garantizar la vacunación a la población objetivo según riesgo para COVID-19
- Directiva Sanitaria N° 129-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del COVID-19", aprobada con Resolución Ministerial N° 195-2021-MINSA de 9 de febrero de 2021:
 - 6.3 Fases y estrategias de vacunación

I Fase:

"Toda persona que **presta servicios** independientemente de la naturaleza de su vínculo laboral o contractual, en las diferentes instancias del sector salud".









Página 7 de 11

Memorando Circular n.º 29-GG-ESSALUD-2021 de 17 de febrero de 2021.
 Priorización en el Plan de Vacunación Contra el COVID -19 en el Seguro Social de Salud – Essalud.

[...]

En atención a ello, Essalud en cumplimiento de su Política institucional de proteger y cuidar prioritariamente al personal que se encuentra más expuesto a contagiarse o contraer el coronavirus, como son nuestros: (i) profesionales y demás trabajadores asistenciales que prestan sus servicios en primera línea, (ii) personal asistencial y administrativo que realizan actividades presenciales, así como, (iii) el personal del servicio de vigilancia y limpieza que se encuentran en los establecimientos de salud, se establece los siguientes lineamientos que se deben de tener en consideración en la programación de vacunación siguiendo, obligatoriamente, las siguientes priorizaciones:

- 1. Personal asistencial que brinda servicios en <u>forma presencial</u> en los establecimientos de salud.
- 2. Personal administrativo que brinda sus servicios en <u>forma presencial y</u> <u>permanente</u> en el establecimiento de salud; y, personal destacado que brindan los servicios de vigilancia y limpieza en los establecimientos de salud.
- 3. Personal administrativo que realiza <u>labor presencial</u> en áreas no asistenciales y en la sede central; y, personal asistencial y administrativo que labora bajo la modalidad de <u>"trabajo mixto"</u>; y, <u>"trabajo remoto"</u>.
- 4. Personal rezagado (que no pudieron acudir en la programación del grupo priorizado que le corresponde)

c) Consecuencia

Los hechos revelados generan riesgo que personal que realiza trabajo presencial, mixto o remoto quede sin inmunizarse y expuesto al contagio.

2. EL APLICATIVO SISCAP WEB DISEÑADO PARA EL REGISTRO DE PACIENTES PROGRAMADOS Y VACUNADOS ASI COMO EL SISTEMA ESSI PRESENTARON FALLAS EN SU OPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE LAS ÁREAS DE ADMISIÓN, TRIAJE Y VACUNATORIOS; GENERANDO EL RIESGO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE STOCK PARA LA TOMA DE DECISIONES.

a) Condición

En las visitas de control realizadas a los centros de vacunación por personal del equipo de control se observaron fallas de operatividad en el aplicativo SISCAP WEB diseñado por la Gerencia Central de Informática para el registro de personal programado y vacunado, no cargaba la información y en otros casos presentaba demora, por lo que la misma Gerencia dispuso el registro de la aplicación de la inmunización se realizara en el sistema Essalud Servicio de Salud Inteligente (ESSI), el mismo que igualmente presentó fallas de operatividad tales como en el módulo Lista de pacientes citados de Admisión presentaba demora en la carga de información, información de pacientes incompleta, presentaba variaciones en los listados de personal a vacunarse, como modificaciones realizadas en la relación de pacientes en la que se consignan como atendidos (vacunados) el día 15 de febrero de 2021 fueron modificados al día siguiente apareciendo los mismos como anulados, de la consulta individual en el sistema de tres pacientes que estaban en tal condición se advierte que los mismos aparecen como



Página 8 de 11

vacunados el día 12 de febrero de 2021, es decir estaban duplicados y fueron modificados.

Asimismo, no hay conectividad del sistema entre los módulos de Admisión, Triaje y los vacunatorios, emitiéndose listados físicos de pacientes que se distribuyen a las áreas antes citadas para su control manual, así como un registro manual de personas vacunadas, situación que no permite el registro directo en tiempo real al aplicativo web HISMINSA en el que se registran todas las actividades de vacunación.

Por este motivo se dispuso que todos los establecimientos ingresen todos los registros desde el 11 de febrero de 2021 en el sistema SISCAP plataforma antigua, teniendo como base las fichas de consentimiento firmadas por los pacientes al momento de vacunarse y los registros manuales.

Los hechos antes expuestos se evidencian en los siguientes documentos:

- Nota n.º 047-OAP-OCPYAP-GRAAR-ESALUD-2021 de 3 de marzo de 2021 de la iefa de Oficina de Atención Primaria de la Red Asistencial Areguipa.
- Acta de Verificación de 22 de febrero de 2021 suscrita por el médico de Salud Ocupacional Dr. Frank Zamata Delgado y la Lic. Eylyn Catasi Ascuña encargada de Cadena de Frio de Hospital III Yanahuara
- Acta de Verificación de 23 de febrero de 2021 suscrita por el médico de Salud Ocupacional Pavel Castro Yagua del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo.
- Acta de Reunión de 11 de febrero de 2021, suscrita por el Gerente de Red Asistencial Areguipa, Jefa de la Oficina de Atención Primaria, el Gerente Quirúrgico y Gerente Clínico del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo de la Red Asistencial Arequipa.

b) Criterio

La situación descrita incumple la normativa siguiente:

Resolución Ministerial N°848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020 que aprueba el documento técnico Plan Nacional de vacunación contra la COVID-19.

6.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Actividad 1.7: Asegurar la operatividad del sistema de información para el registro y oportunidad de la información.

Las actividades de vacunación contra la COVID - 19 del presente Plan se registrarán en el aplicativo informático web HISMINSA en el módulo de inmunizaciones que permite contar con la información de vacunados a nivel nacional, facilitando la obtención de información en tiempo real al seguimiento del paciente y el monitoreo efectivo de la cobertura de inmunizaciones.

Para el registro de información, se realizará a través de:









Página 9 de 11

Registro de Paciente:

 a) Carnet de Vacunación Web. Aplicativo en el cual la persona a vacunar ingresa sus datos personales y se realizara la implementación de la funcionalidad de ubicación georreferenciada de la dirección del paciente.

Registro de Vacunados:

- b) Módulo de inmunizaciones HISMINSA: Aplicativo web en el cual se registran todas las actividades de vacunación, en este registro puede hacerse al término de cada actividad en el establecimiento de salud y/o cabina de internet.
- c) Carnet de Vacunación Web: Aplicativo web mediante el cual se registran todas las actividades; en este registro puede hacerse al término de cada actividad en el establecimiento de salud y/o cabina de internet, aplicativo integrado al HISMINSA.
- d) Aplicativo móvil (celular) del carnet de vacunación: Aplicativo móvil mediante el cual se registra la vacunación en el momento de atención, aplicativo integrado al HISMINSA.
- Registro de Datos online de personas vacunadas: Se registrará la información del vacunado para su georreferenciación, que será configurado con el aplicativo HISMINSA.
- Registro de datos online de personas vacunadas: Cuando no se tenga acceso a internet, se registrará en forma manual la información del vacunado. Se guardará la información en forma temporal hasta el registro de información en el aplicativo de carnet de vacunación integrado al HISMINSA y/o registro de información directo en el HISMINSA cuando tenga cobertura de internet.

c) Consecuencia

Los hechos revelados generan riesgo de no contar con información oportuna y control de stock para la toma de decisiones.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 - Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda entrega, se encuentra detallada en el Apéndice n.º1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del Hito de Control n.º 2 - Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda entrega, del presente Servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.









INFORME DE HITO DE CONTROL Nº 026-2021-OCI/0251-SCC

Página 10 de 11

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

En el informe de Hito de Control n.º 1 no se han revelado situaciones adversas.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos sólidos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19 correspondiente a la segunda entrega en los puntos o centros de vacunación en la Red Asistencial Arequipa.

X. **RECOMENDACIONES**

- 1. Hacer de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva de Essalud, el presente Informe el cual contiene dos (2) situaciones adversas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito n.º 2 "A la recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación COVID-19 - Segunda Entrega", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso de vacunación contra la Covid-19 en la Red Asistencial Arequipa.
- 2. Hacer de conocimiento a la Presidenta Ejecutiva de Essalud que debe comunicar a la Comisión de Control, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Lima, 23 de marzo de 2021

KATHERINE SANDOVAL ROSPIĞLIOSI

Supervisor Comisión de Control ARMANDO CHÁVEZ ARANIBAR

Jefe de Comisión Comisión de Control

INSTITUCIONAL

KATHERINE GISELA SANDOVAL ROŚRIGLIOSI

Gerente de Control II ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL **FSSALUD**





Página 11 de 11

APÉNDICE N° 1 DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 2

Situación Adversa 1

EN LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA SE PRIORIZÓ LA VACUNACIÓN DE PERSONAL QUE NO PRESTA SERVICIOS DE MANERA PRESENCIAL AL CONTAR CON LICENCIA CON GOCE DE HABER, GENERANDO EL RIESGO QUE PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO PRESENCIAL, MIXTO O REMOTO QUEDE SIN INMUNIZARSE Y EXPUESTO AL CONTAGIO.

N°	Documento			
1	Memorando circular n.° 29-GG-ESSALUD-2021 de 17 de febrero de 2021.			
2	Correo electrónico de 26 de febrero de 2021, remitido por el jefe de la Unidad de Administración de Personal			

Nota: Documentos que obran en el acervo documentario de la entidad.

Situación Adversa 2

EL APLICATIVO SISCAP WEB DISEÑADO PARA EL REGISTRO DE PACIENTES PROGRAMADOS Y VACUNADOS ASI COMO EL SISTEMA ESSI PRESENTARON FALLAS EN SU OPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE LAS ÁREAS DE ADMISIÓN, TRIAJE Y VACUNATORIOS; GENERANDO EL RIESGO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONTROL DE STOCK PARA LA TOMA DE DECISIONES.

N°	Documento
1	Acta de Verificación de 22 de febrero de 2021 suscrita por el médico de Salud Ocupacional Dr. Frank Zamata Delgado y la Lic. Eylyn Catasi Ascuña encargada de Cadena de Frio de Hospital III Yanahuara
2	Acta de Verificación de 23 de febrero de 2021 suscrita por el médico de Salud Ocupacional Pavel Castro Yagua del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo
3	Acta de Reunión de 11 de febrero de 2021, suscrita por el Gerente de Red Asistencial Arequipa, Jefa de la Oficina de Atención Primaria, el Gerente Quirúrgico y Gerente Clínico del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo de la Red Asistencial Arequipa







ACTA DE VERIFICACIÓN

A los veintidos días del mes de febrero de 2021, se constituyen en el punto de vacunación para servidores del Hospital III Yanahuara y Establecimiento de Salud Municipal, ubicado en el según piso del Policlínico Metropolitano sito en esquina de las calles Peral del Distrito, Provincia y Departamento de Arequipa, los auditores Manuel Vega Rumiche y Armando Chávez Aranibar del Órgano de Control Desconcentrado II.3 de la Oficina de Control Institucional de Essalud, siendo atendido por el médico de Salud Ocupacional Dr. Frank Zamata Delgado y la Lic. Eylyn Catasi Ascuña encargada de Cadena de Frio, con la finalidad observar el proceso de vacunación contra el covid-19 en el marco del Servicio de Control Concurrente al Proceso de recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19)".

De la revisión del proceso se deja constancia de lo siguiente:

El módulo de Lista de pacientes citados del módulo apps.essalud.gob.pe/centro-vacunación /# / con que cuenta el módulo de admisión ESSI el mismo que no tiene conectividad con el área de triaje ni con los vacunatorios, en algunos casos no carga la información de pacientes citados en forma completa, es lento, Asimismo se dan variaciones en los listados a vacunarse, emitiéndose listados físicos de pacientes que se distribuyen a las áreas de Admisión, Triaje y Vacunatorios para su control manual.

De la verificación realizada en el sistema ESSI en la fecha a la relación de vacunados, se observa modificaciones realizadas en la relación de pacientes vacunados el día 15 de febrero de 2021, Siendo que pacientes que aparecen en la relación de pacientes que se consignan como atendidos (vacunados) en la relación impresa en el módulo de admisión y que nos fue alcanzada a requerimiento nuestro han sido modificados al día de la fecha apareciendo los mismos como anulados, de la consulta individual de tres pacientes que estaban en tal condición se advierte que los mismos aparecen como vacunados el día 12 de febrero de 2021.

En tal sentido, por disposición del nivel central se viene registrando nuevamente a los pacientes que han sido vacunados desde el 11 de febrero a la fecha en el sistema denominado SISCAP, teniendo como base las fichas de consentimiento firmadas por los pacientes al momento de vacunarse.

Siendo las 16.15 horas, aún no se inicia el proceso de vacunación al personal de los centros asistenciales antes citados correspondientes al día de la fecha, no se atendió en el turno de la mañana por encontrarse realizando correcciones y ajustes en el sistema ESSI, y en el turno de la tarde el sistema de citas no carga las relaciones del personal a vacunarse en su totalidad, asimismo se advierte que en la lista de pacientes citados del 22 de febrero de 2021 a las 14.40 pm que las citas otorgadas al personal se dan a partir de las 8.00 de la mañana, hecho que no se ajusta a la realidad.

Siendo las 16.50 horas se da por concluido el presente acto, firmando a continuación los presentes.

Observación: El Stote mas SISCAP receim lo empajamens a usur el mis no dec. 22.02.2021 Spell yego Rumiche.

PEMINOO CHOUSE DEANIBUL Dc. Eylin Catusi Ascuña

Enfermera de Salud Ocupacional HOSPITAL III YANAHUARA CEP. 83887

ACTA DE VERIFICACIÓN

En Arequipa,	siendo el	23	de febrero	de dos mil veinte y uno, a las
				de vacunación (Coliseo Gustavo
Mohme Llona) del CAP Mira	lores de la Red Asi	stencial Arequipa,	los integrantes de la Oficina de
Control Desco	oncentrada II-3,	integrada por	anuel Veg	ja Rumiche,
Karen	MUTICZ	Flores, e	n calidad	de auditores y
por part	te de E	SSALUD, e	1 Doctor	Germal Pavel Castro
medico	Owpai	ional		
				ación de vacunación, manejo de
residuos y se	eguimeinto a ev	ventos psteriores a	la vacunación (C	OVID -19) habiéndose constarlo
siguiente:	١		^	1.1.1.1
		•		atadas, delos
		asistido y s	e ha pro	cedido asu
vauna	don_	Т (- D T	
				indica que la
,				dia dehoy, se
				ron registrado en
D L	Marca	Sandanea	do licioni	ncorgado es el a que ha sido
				errez asi comp
				r Moises Sanchez,
	· .		· .	aun ala espera
_	•	el personal	• •	•
Eldí	a 18 de	febrero 20)21, se n	os indicó que el
				ja atroves del
sistem	a Sisci	AP, paral	vego ser	migrado al ESSI
el que u	riene est	ando a co	ngo delo	s digitadores del
CAPde	Mira flor	res, preciso	indose	quel et sistema
de reg	istro no	se envien	tra aun	definido
3				
	,	y, se cuent	ta con s	5 puntos de
vaun	atorio.			
	1 .		<u> </u>	
				ma aparecen
				, sin embargo no
			•	al vacunado na
		ente comunic		un lenner Gonzales
4. <u>5e</u>	na verit	necrond arm	wri Pin	va Leonor Gonzales si se encuentra
Consa	1. 20 0			an al sistema

G. Pavel Castro Yagaa Medico Ocupacional y M.A. :MP. 58482 - RNE, 3087

verifico dose que ap	arece en el dron, punto
en el link que apar	arece en el adron, punto el orden 14, habiendose venificado ece citado.
	a Betty Alca Mamani esta on de citas: sin embargo tu centro de vacunación"
no aparece con re	gistro de cita.
Siendo las <u>//: 20</u> horas, se da por concl	luido el presente acto suscribiendo su conformidad.
OCI	ESSALUD

Integrante
Karen Muño3 Flores
45674035
Auditor OCI

Integrante

G. Pavel Castro Yagur Médico Ocupacional y M.A. CMP. 58482 - RNE 308"

ACTA DE REUNIÓN

TEMA	PRIORIZACION DE INMUNIZACION CONTRA COVID 19 DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS POR MINISTERIO DE SALUD				
Convocó la reunión	OFICINA DE COORDINACION DE PRESTACIONES				
Hora de convocatoria	8 am	Lugar	SALA DE REUNIONES DE GERENCIA DE RED ASISTENCIAL AREQUIPA		

FECHA: 11 DE FEBRERO 2021

PARTICIPANTES	AREA
 Dr. Edilberto Yuri Vilca Rojas Dr. Jesus Salinas Gamero Dr. Adolfo Moran Cardenas Dra Ada Nuñez Lic. Erika Gutierrez Vilca Lic. Carmen Salazar Veliz 	Gerente (e) de Red Asistencial Gerente Clinico del H.N.C.A.S.E Gerente Quirúrgico H.N.C.A.S.E Asesora de Gerencia Jefe de Oficina de Admisión H.N.C.A.S.E Jefe de la Oficina de Atencion Primaria Jefe del Departamento de Enfermeria del HN CASE

AGENDA: Ejecución de Vacunación COVID 19 PRIMERA FASE – PRIMERA ENTREGA DE VACUNAS DEL MINSA

PRINCIPALES OCURRENCIAS:

- 1. La Red Asistencial Arequipa el día 10 de Febrero, recepción Un Padrón Nominal de 2067y dentro y el mismo día la Gerencia Regional de Salud nos informó que haría una entrega de 2555 dosis con pecosa por IPRES: Hospital Nacional 1524, Hospital Edmundo Escomel 173, Hospital III Yanahuara 687, Hospital II Manuel de Torres Muñoz Mollendo 125, Hospital I Samuel Pastor Camana 51 dosis, identificándose un desfase entre el numero de trabajadores contenidos en el padrón y las dosis a rescepcionar.
- 2. En el Padrón Nominal no contenía los trabajadores priorizados por primera línea de atención en los establecimientos de salud citados en el punto anterior.
- 3. Ante la falta de priorización que diera cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Gerencia General en Memorando Circular 021-GG- EsSalud -2021, y los lineamientos del ente rector MINSA, es que la Oficina de coordinación de Prestaciones vía correo electrónico remitió estos padrones a los Gerentes Clinico, Gerente, Quirúrgico y Directores de las IPRESS Involucradas, a fin de que puedan ser validados y priorizados en función al personal que actualmente se encuentra laborando en primera línea.
- 4. La priorización también daría atención a las observaciones y seguimiento de la OCI desde el inicio del proceso de vacunación fue la priorización de la inmunización al personal que labora en primera línea

ACUERDOS:

- Se acordó que los Gerentes Clínico y Quirúrgico, y directores de las IPRESS realicen la priorización del padrón y esta priorización sea remitida a la OCPYAP, para su remisión a la GCOP,
- 2. La programación de citas sea realizada a través de la Oficina de Admisión de la GRAA en función a la remisión de la priorización realizada por la los Gerente Clínico y Quirúrgico del HNCASE, y Directores de las IPRESS
- La Oficina de Recursos Humanos realice la actualización del Aplicativo de La Gerencia Central de Operaciones







 Se atienda la programación de las Citas otorgadas por Admisión se realice de acuerdo a la priorización que realicen los Jefes detallados en el punto 2 priorizados del padrón.

FIRMA DE LOS ASISTENTES: REUNION DE PRIORIZACION DE INMUNIZACION CONTRA COVID 19 DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS POR MINISTERIO DE SALUD

OF ANTO L. MOTER CATERIAS
GERENTE QUIRLINGICO
GERENTE COIRLINGICO
ANTO ASISTENCIAL AREQUIRA

Di Edilberto Yuri Vilca Rojas
Jele Oficine II Coordina Primerie
Prestaciones y Alencion Primerie
RED ABISTENCIAL AREQUIP

Dr. Jesus Salinas Gamero GERENTE CLINICO

Net. Carlos A. Seguin Escobedo





Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

OFICIO Nº 315 -OCI/GCII-ESSALUD-2021

Lima,

7 4 MAR. 2021

Señora Economista FIORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO Presidenta Ejecutiva Presente.-

Asunto

Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 026-2021-OCI/0251-SCC.

Ref.

- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 2 "Recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento de eventos posteriores a la vacunación – segunda entrega", relacionado con el proceso de vacunación contra Covid-19 en la Red Asistencial Arequipa, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 026-2021-OCI/0251-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control, para su evaluación en el siguiente hito.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

SEGURO SOCIAL DE SALUD

ECO. MILAGROS BOGGIANO YBARBURU IEFA DEL ORGANO DECONTROL INSTITUCIONAL

KSR

PRESIDENCIA EJECUTIVA

RECEIDENCIA EJECUTIVA

2 4 MAR ZUZI

HORA Firma

Area Año Correlativo

NIT 7 21 287

Jr. Domingo Cueto Nº 120 Jesús María